

Formato 5

CARTA RESPONSIVA PARA LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y AUTORIDADES ESCOLARES DE LOS CICLOS ESCOLARES 2026-2027 Y 2027-2028.

Los suscritos:

Profr., _____ Director de la institución educativa; _____

C. _____
TITULAR DE LA PRESIDENCIA;

C. _____
TITULAR DE LA VICEPRESIDENCIA;

C. _____
TITULAR DEL SECRETARIADO;

C. _____
TITULAR DE LA TESORERIA;

C. _____
PRIMERA VOCALIA;

C. _____
SEGUNDA VOCALIA;

C. _____
TERCERA VOCALIA;

C. _____
CUARTA VOCALIA;

C. _____
QUINTA VOCALIA;

C. _____
SEXTA VOCALIA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Reglamento para la Constitución Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Madres, Padres de Familia o Tutores de los Educandos en las Escuelas de Educación Básica, Públicas y Particulares del Estado de Tamaulipas**, nos comprometemos a respetar las atribuciones, derechos, obligaciones y prohibiciones, que en el mismo se establecen, tanto para la autoridad escolar, como a la Asociación Escolar de Madres, Padres de Familia o Tutores y su Mesa Directiva.

Así mismo, yo Autoridad Escolar, me comprometo a:

- Facilitar y promover la participación social de las asociaciones en las actividades escolares y comunitarias, respetando su carácter honorífico y los procedimientos establecidos para su funcionamiento.
- Supervisar que las asociaciones cuenten con los documentos requeridos, así como la asignación de un espacio para el resguardo de la documentación de la Mesa Directiva (el acta constitutiva, estatutos y notificaciones de cambios) y que cumplan con las obligaciones de entrega-recepción de recursos y documentación de la Asociación de Madres, Padres de Familia o Tutores, de esta institución educativa.
- No administrar directa o indirectamente, ni disponer indebidamente de los recursos de las asociaciones, ni interferir en su funcionamiento.
- Propiciar un ambiente de respeto, transparencia y cooperación entre todos los actores involucrados.
- Ser mediador en los conflictos o malentendidos entre la asociación y las autoridades escolares.
- No Impedir o condicionar la inscripción, reinscripción, promoción, permanencia, entrega de documentos escolares y demás servicios educativos, al pago de dinero, aportaciones o cualquier otra contraprestación que atente o pudiera atentar contra la gratuidad de la educación, discriminar, excluir o etiquetar al educando.

Los integrantes de la Mesa Directiva Escolar, nos comprometemos a:

- Poner a consideración de la Asamblea General las aportaciones voluntarias.
- No Impedir o condicionar la inscripción, reinscripción, promoción, permanencia, entrega de documentos escolares y demás servicios educativos, al pago de dinero, aportaciones o cualquier otra contraprestación que atente o pudiera atentar contra la gratuidad de la educación, discriminar, excluir o etiquetar al educando.
- Elaborar y poner a consideración de la Asociación en Asamblea General para su aprobación, el Plan Anual de trabajo, esto en coordinación con la autoridad escolar;
- Elaborar y poner a consideración de la Asociación en Asamblea General para su aprobación los Estatutos de la Asociación;
- Transparentar el uso y destino del recurso económico de las aportaciones voluntarias, que los integrantes de la Asociación brinden.
- Reunirse para atender los asuntos relacionados con el manejo de los recursos económicos de la Asociación y avances del plan anual de trabajo;
- Informar de manera bimestral a sus representados o extraordinariamente cuando se requiera, de las actividades realizadas y de su gestión escolar y financiera.
- No disponer de los recursos económicos para cuestiones que no estén plasmadas en el plan anual de trabajo;
- Abstenerse de intervenir en asuntos administrativos, pedagógicos y laborales de la institución educativa;
- No contratar, ni cubrir honorarios a personal docente, administrativo y de apoyo; para realizar funciones dentro de la escuela;
- Entregar la documentación y recurso económico al finalizar el ejercicio de su función;
- Acudir a la institución bancaria las personas titulares de la presidencia y tesorería entrante y saliente, para realizar el cambio de firmas de la cuenta mancomunada.
- No disponer de las aportaciones voluntarias de los educandos de nuevo ingreso que se realicen en el mes de febrero de cada año, hasta que los educandos inicien su ciclo escolar en la institución educativa.

Estamos de acuerdo que el incumplimiento de estas disposiciones, suscitará sanciones administrativas, disciplinarias o legales, establecidas en las normas que son aplicables a los servidores públicos y a los particulares.

Firman la presente en constancia de aceptación y compromiso de cumplimiento.

Cd. _____ Tamaulipas a ____ de _____ de 2026.

Vo. Bo.

Nombre y firma del Director (a) de la escuela

Nombre y firma del Supervisor

Sello de la Escuela

Sello de la Supervisión

Nombre	Firma	Cargo
		Persona titular de la Presidencia
		Persona titular de la Vicepresidencia
		Persona titular del Secretariado
		Persona titular de la Tesorería
		Primera Vocalía
		Segunda Vocalía
		Tercera Vocalía
		Cuarta Vocalía
		Quinta Vocalía
		Sexta vocalía